

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 04/09/2023

Consecutivo por Área: SON RN - 0418-2023

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: FERNANDEZ REYNA LUIS

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 28 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Lugar: IMURIS

Objeto de la Comisión: Participar en reuniones de trabajo y activación del Consejo Técnico de Sanidad Forestal Con percnota en Ejido Imuris, Sonora.

Síntesis: ACCIONES DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Conclusión: ELABORACION DE ACTAS (MINUTAS).

Resultados: TRABAJOS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Contribucion: CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL.

Atentamente

Nombre y Firma

LUIS FERNANDEZ REYNA

Comisionado

Vo.Bo.

Karina Aguilar V.
Nombre y Firma

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdadde los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tenerconosimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2023
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0418-2023
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

ING. LUIS FERNANDEZ REYNA
PERSONA INSPECTORA FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2023, para participar en la segunda sesión del Comité Técnico Estatal de Sanidad Forestal así como realizar acciones de inspección y vigilancia en los Municipios de Hermosillo e Imuris en el en el Estado de Sonora; la pernocta será en el Municipio de Imuris; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav

